



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se informe sobre el estado del trámite seguido a la remisión para su análisis y dictamen del Expediente Municipal N° 3219/10, efectuado mediante Resolución CD N° 190/10 y estado actual de la investigación.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Tribunal que, en el marco de la Nota T.C.P. N°704/2010, remitida a este Cuerpo, informe de la situación actual de las Multas e Inicios de Acciones Civiles decididas mediante la Resoluciones Plenarias del T.C.P. mencionadas en la nota de referencia.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR que dicho informe sea respondido a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 264 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.-

C.P. Alberto Abel ARALIZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

HECTOR HOMAR CORIA
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia
A/C de la Presidencia